

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: HERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ
RADICADO: 630013103001 2022 00255 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

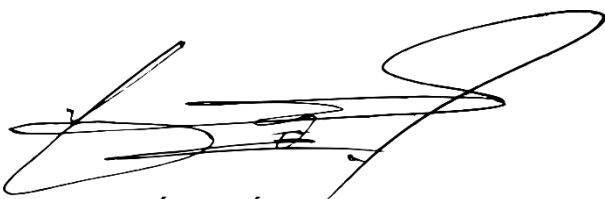
Revisada la presente demanda para iniciar proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, formulada por el señor HERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 19 de septiembre de 2022, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por el señor HERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS

JUEZ (E)